



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 15 de Octubre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°3964/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/10/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7382/13

Artículo 1°.- IMPONESE el nombre de PAPA JUAN PABLO II al tramo de la Avenida 29 comprendido entre la Avenida 40 y la calle 50.-

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo instrumentará la señalización que garantice tal identificación.

Artículo 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán en la partida que el Departamento Ejecutivo disponga.

Artículo 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-